MEMORANDO DGAII Nº 359/2024

A : Lic. Tadeo Rojas, Ministro

Ministerio de Desarrollo Social

: MG. Raúl Ramírez, Viceministro

Viceministerio de Administración y Finanzas

De

: Lic. Yohana Noralí Benítez M., Directora General

Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Ref.

: Remisión de Informe Final Nº 62

Fecha: 16 de octubre de 2024

Por medio del presente me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir:

Informe Final N° 62: Referente a la verificación documental de los pagos en el Objeto de Gasto 111 – "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 – "Bonificaciones" y Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y N° 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, a funcionarios del MDS en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional, realizado en virtud al Expediente VMAF N° 6.796, y los Memorándum DF N° 356/2024 y DRC N° 70/2024.

Para el Sr. Ministro; se adjunta Resumen Ejecutivo.

Para el VMAF: Se adjunta Expediente Nº 6.796 con un Bibliorato (con las siguientes documentaciones, STR Nº 107150, 106304, 121530 y 122774).

Atentamente.



Ministerio de Desarrollo Social Secretaría General

Expediente MEI Nº: 1093

Fecha: 16 _ 10 - 24 Hora: 15:42

Recibido por:

Lic. Marcia Bulacio Secretaria General Ministerio de Desarrollo Social



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY AKĀRAPU'ARĀ PARAGUAY MOTEMONDEN	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI	
PARAGOAT	Gestion	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 62	Versión:	01

	Providencia VMAF Nº 6.796, Memorándum DF Nº 356/2024 y	
16.	Memorándum DRC Nº 70/2024, referente al Objeto de Gasto 111 –	
	"Sueldos" y Objeto de Gasto 133 – "Bonificaciones", Resoluciones	
	MDS Nº 1.249/2024 y Nº 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al	
Expediente:	Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la	
	Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación	
	de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de	
	2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del	
A	Reglamento Interno Institucional" y Planillas de marcación de los	
	funcionarios afectados.	
Referencia:	Referencia: Referencia: Reglamento Interno Institucional, en virtud al Plan Anual de Trabele de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fis 2024. AP-100	
Fecha:	16/10/2024	

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821 de fecha 27 de junio de 2024, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República (actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Social), Homologado y Registrado por la Secretaría de la Función Pública, y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2014, 920/2016, 1079/2017"

Resoluciones MDS Nº 1.249/2024 y Nº 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"

Jorge Francou

Mgtr. Silvia marilla Talavera Jeta Interina - Auditoria de Gestión Auditor Juni disión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay." Este des investo, talled formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de

MINISTRO

FO-CE-01/06 Informe Final v(

Auditora Sénior DGAII - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
MINISTERIO DE PARAGUAI DESARROLLO TEKOATY SOCIAL AKĀRAPU'A RĀ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI	
PARAGUAY MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 62	Versión:	01

Encargo DGAII N° 87 de fecha 10/10/2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a los pagos correspondientes a los Objetos de Gasto 111 y 133 y a la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno Institucional y la aplicación de descuentos a funcionarios del MDS de los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal 2024.

2. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución SAS Nº 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la Secretaría de la Función Pública y se abrogan las Resoluciones Nº 493/2014. 782/2014, 920/2016 y 1079/2017", en su Capítulo IV - Del Registro de la Asistencia, Permanencia y Ausencia y Capitulo XI - Procedimiento de Aplicación de sanciones"

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de las documentaciones proveídas por Providencia VMAF Nº 6.796, Memorándum DF Nº 356/2024 v Memorándum DRC Nº 70/2024 referente a los pagos en el Objeto de Gasto 111 -"Sueldos" y Objeto de Gasto 133 – "Bonificaciones", Resoluciones MDS N° 1.249/2024 y Nº 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional" y las Planillas de marcación de los funcionarios afectados extraídas del sistema informático conforme a lo establecido en la Resolución SAS Nº 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la Secretaria de la Función Pública".

La verificación fue realizada de acuerdo y a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de

Jorge Francou

Auditor Junior

Amarilla Talavera Auditoria de Gestión Mgtr. Silvis

DGAII - Wision: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Administración Financiera del Estado

Laura Rojas Audkora Sénior

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Sistema Integrado de Gestión | PARAGUÁI PARAGUÁI | PARAG

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. <u>LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN</u>

La Auditoria no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto Nº 8127/00.
- ✓ Ley Nº 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº 1.092/2024.
- ✓ Decreto Nº 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Resolución SAS N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la secretaria de la Función Pública y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2016 y 1079/2017".
- ✓ Resoluciones MDS Nº 1.249/2024 y Nº 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"

✓ Resolución MDS N° 026 de fecha 25 de agosto de 2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social, se abroga la Resolución MDS Nº 139/2023, y todas las disposiciones contrarias a la presente"

✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis

Jorge Francou Auditor Junior Laura Roj Laura Roj Auditora Sénior DOALI - MOS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera

Lic. Yokana Norali I Directora General DGAH - MDS

DGAII - Musión: "Somos la Institución que lieta interior des granto sulla sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL PARAGUAI DESARROLLO

Sistema Integrado de TEKOATY AKĀRAPU'ARÃ Gestión

PARAGUAY | REKUAI Código: FO-CE-01/06

INFORME FINAL N° 62

Versión: 01

6. DESARROLLO DEL INFORME

SOCIAL

74 mecip 2015

El trabajo consistió en la verificación y análisis de las STR's correspondientes a los pagos en el Objeto de Gasto 111 - "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 - "Bonificaciones", los registros de marcación y los descuentos aplicados a los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, conforme a las Resoluciones MDS Nº 1.249/2024 y Nº 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"

A continuación, se presenta el detalle de la aplicación de descuentos por ausencias injustificadas:

RESOLUCIÓN MDS Nº	MES	CANTIDAD FUNCIONARIOS AFECTADOS	MONTO Ø.
1249/2024	JULIO	5	810.000
1390/2024	AGOSTO	, 6	1.302.680
TOTAL Ø		11	2.112.680

Asimismo, es importante señalar lo mencionado en el Memorándum DRC Nº 70/2024 en el ítem de observación: Se remiten los legajos del rubro 100, pendiente de egreso. El motivo obedece a que el Tesoro Público no realizó las transferencias de los aportes jubilatorios. Se presenta el detalle de las obligaciones correspondientes al Objeto de Gasto 111 – "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 – "Bonificaciones":

Objeto de Gasto	Nº de Obligación	Mes	Fecha de Obligación	Monto en Ø.
111	12.104	Julio	25/07/2024	94.000.000
111	14.133	Agosto	21/08/2024	107.000.000
122	12.097 - 12.100	Julio	25/07/2024	109.807.000
133	14.171	Agosto	24/08/2024	176.817.594
		Gasto 12.104 111 14.133 133 12.097 - 12.100	Gasto N° de Obligación Mes 111 12.104 Julio 14.133 Agosto 133 12.097 - 12.100 Julio	Gasto N° de Obligación Mes Obligación 111 12.104 Julio 25/07/2024 14.133 Agosto 21/08/2024 133 12.097 - 12.100 Julio 25/07/2024

Jorge Francou Auditor Junior

via Amarilla Talavera Auditoria de Gestión

DGAII Vision: Somos la Institución que jenante les

DGAI visión: Somos la Institución que ligrande le arrollo satisficación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con unes informativos. Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso per desconación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con unes informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01

Auditora Sénior DGAH - MMS

	Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI	
			Código:	FO-CE-01/06
7.	mecip 2015	INFORME FINAL N° 62	Versión:	01

7. CONCLUSIÓN

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones remitidas por Providencia VMAF Nº 6.796, Memorándum DF Nº 356/2024 y Memorándum DRC Nº 70/2024 referente a los pagos en el Objeto de Gasto 111 – "Sueldos" y Objeto de Gasto 133 – "Bonificaciones", Resoluciones MDS Nº 1.249/2024 y Nº 1.390/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional" y Planillas de marcación de los funcionarios afectados, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro Informe.

Jorge Francou Auditor Junior

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera Jefa de Auditoría de Gestión Lic. Yenny Rojas Vera Auditora Sénior

Lic. Yohana Noralí Benítez Directora General

Dirección General de Auditoría Interna Institucional

7.